ACTA ACLARATORIA N° 01 AL ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO N°1146-24

Entre los suscritos a saber la Dra. DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.096.195.174, mediante Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 009 del 02 de enero de 2024, en su calidad Secretaria de Recurso Físico y supervisora de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° 1146-24**, y el contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, Nit. N° 829000387-2, representada por **MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ,** C.C. No. 63.451.206 de Floridablanca, en su calidad de contratista, hemos convenido celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA N° 01 AL ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO N°1146-24,** previa a las siguientes:

1. Que el día 08 de abril se suscribió en plataforma electrónica Secop II la **ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° 1146-24**, y que la misma se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de mínima cuantía N° MIN- 003-2024, cuyo objeto es **"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

2. Que mediante certificado ID de garantía CO1.WRT.14115091 expedido el día 11 de abril de 2024, se realizó por parte de la Secretaria Jurídica del Distrito, la aprobación de Garantía bajo los amparos de cumplimiento del contrato, cumplimiento de pago de salarios y cumplimiento calidad del servicio a la ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° 1146-24, cuyo objeto: ***"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".***

a) Que el día primero (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la Administración Distrital de Barrancabermeja y **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, suscribieron acta de inicio.

b) Que el día 11 de abril de 2024, se radica ante la Secretaria Jurídica del Distrito de Barrancabermeja, el **ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO N°1146-24**.

c) Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece lo siguiente: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. (...) (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

d) Es de aclarar entonces en el **ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO N°1146-24**, en lo concerniente a la fecha de expedición del plan anual de adquisiciones plasmada en el encabezado de la misma, siendo que se consignó domo fecha de expedición el día 14 de enero de 2024, siendo correcto el día 14 de febrero de 2024. Que la información quedara de la siguiente manera

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 1337 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 14 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.

e) La presente aclaración no modifica cualquier otro aspecto del **ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO N°1146-24**.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, Santander a los 06 JUN 2024

El Distrito,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico
Del Distrito de Barrancabermeja

El Contratante,

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
Nit. 829000387-2
MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
C.C. No. 63.451.206 de Floridablanca
Representada legalmente
Carrera 15 #47-61 Barrio buenos Aires
Tel: 6203698
Celular: 3108057597
E-mail: inversin.ltda@hotmail.com

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Revisó Aspectos Jurídicos:	Abo. Ext. Secretaría de Recurso Físico	KGL	Marzo de 2024 06 JUN 2024
Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Documento Y Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes Y Por Lo Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para Firma.			